

Bogotá, D.C.
(562)

Señor (a)

CAMILO ANDRES RIAÑO RODRIGUEZ
camiriao88@gmail.com

Datos Notificación

Nombres/ Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Ciudad

Referencia: Petición radicada en la Alcaldía Local de Tunjuelito con radicado de entrada 20255610045052

Asunto: Respuesta a Petición radicada en la Alcaldía Local de Tunjuelito con radicado de entrada No 20255610045052

Respetado(a) Señor(a): Riaño Rodríguez.

Atendiendo la petición efectuada mediante el oficio de la referencia, me permito remitir las certificaciones de ejecución de los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión CPS 060-2022 con el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito.

Cordialmente.



JULIÁN ANDRÉS CARVAJAL ZAMORA
Alcalde Local de Tunjuelito (E)
alcalde.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: María Camila Martínez Torres – Profesional FDLT
Reviso y aprobó Laura Carolina Prieto Medina – Profesional Universitario 219-18

EL ALCALDE LOCAL DE TUNJUELITO

CERTIFICA:

Una vez revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, identificado con NIT No. 899.999.061-9, suscribió un (01) Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, el/la señor(a) CAMILO ANDRES RIAÑO RODRIGUEZ identificado/a con Cédula de Ciudadanía No. 1.049.611.949 expedida en la ciudad de Tunja, bajo la siguiente información:

CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NÚMERO:	060-2022 CPS-P
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, REALIZANDO LA FORMULACIÓN Y EL APOYO A LA SUPERVISIÓN EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, DE LOS CONTRATOS QUE LE SEAN DESIGNADOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	1. Suministrar la información necesaria para la presentación de informes de gestión y de evaluación del avance en el cumplimiento de metas de Plan de Desarrollo. 2. Asistir y apoyar activamente a cada una de las actividades institucionales y demás compromisos que le sean delegados dentro de la localidad por la supervisión y/o apoyo a la supervisión de manera virtual o presencial. 3. Apoyar la formulación, el seguimiento técnico y la elaboración de estudios previos de los proyectos relacionados con los temas de Infraestructura. 4. Apoyar la Supervisión Técnica, Administrativa, de Gestión y Seguimiento y Evaluación, a todos los Proyectos de los sectores que le sean designados por el Alcalde Local. 5. Apoyar el seguimiento de las pólizas de estabilidad de obra, vigentes de la Entidad. 6. Coadyuvar profesionalmente el seguimiento y rendir informe de la ejecución presupuestal, de los Proyectos de Inversión y de la contratación administrativa del Fondo de Desarrollo Local, en lo concerniente a los temas de Infraestructura. 7. Realizar la organización y actualización permanente de la información de los proyectos asignados para su apoyo a la supervisión de acuerdo a las matrices definidas para tal fin. 8. Realizar el apoyo a la supervisión de los contratos de prestación de servicios relacionados con infraestructura, el proceso de ejecución, terminación y liquidación y los demás que le sean asignados. 9. Asistir a reuniones de seguimiento en la ejecución de los contratos designados, invitaciones a sesiones de la Junta Administradora Local, capacitaciones y las demás que requieran participación técnica, administrativa, financiera y contable de los contratos asignados, de igual manera representar a la Alcaldía en los eventos que se le deleguen. 10. Apoyar la Elaboración de los diagnósticos requeridos en la Alcaldía Local para priorizar técnica y presupuestalmente las obras a llevar a cabo mediante los contratos que suscriba la entidad para tal fin. 11. Proyectar la totalidad de documentos

	que se generen en los temas asociados a infraestructura, especialmente los Derechos de Petición, Consultas de la Comunidad, entre otros. 12. Las demás que le asigne el Supervisor asignado y que surjan de la naturaleza del contrato.
PLAZO:	ONCE (11) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$71.500.000) M/CTE
VALOR MENSUAL CONTRATO:	SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000) M/CTE
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	27 DE ENERO DE 2022
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	26 DE DICIEMBRE DE 2022
CESION	Cesión del contrato De Prestación de servicios profesionales No. 060-2022 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito y Camilo Andrés Riaño Rodríguez a los quince (15) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022)
SUSPENSIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
ADICION	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$71.500.000) M/CTE
TIEMPO TOTAL DEL CONTRATO	ONCE (11) MESES
FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	26 DE DICIEMBRE DE 2022
ESTADO:	TERMINADO

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,


JULIÁN ANDRÉS CARVAJAL ZAMORA
Alcalde Local de Tunjuelito (E)
alcalde.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: María Camila Martínez Torres – Profesional FDLT
Reviso y aprobó Laura Carolina Prieto Medina – Profesional Universitario 219-18